

LOS DESPEDIDOS DE TELEMADRID CONTRIBUYEN A LA IMPUTACIÓN DE GONZÁLEZ Y CEREZO EN EL “CASO ÁTICO”

La Asociación de Afectados por la Gestión de la Televisión Pública Madrileña AGTPM, personada como acusación popular en el denominado “caso ático”, valora muy positivamente el auto de la magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Estepona por el que cita a declarar en calidad de investigados (antigua figura de imputados) a Ignacio González, su esposa Lourdes Cavero y el empresario y presidente del Atlético de Madrid Enrique Cerezo.

Valoramos muy especialmente que la jueza que instruye el caso inicie las diligencias necesarias para esclarecer el patrimonio del matrimonio Ignacio González-Lourdes Cavero , librándose oficio a las entidades bancarias CAIXABANK S.A., BARCLAYS, BANKIA, SANTANDER y BANCO POPULAR, así como *“la tasación pericial del inmueble objeto del presente procedimiento en el año 2008 (fecha de adquisición por parte de COAST INVESTOR LLC) y en el año 2012 (fecha de adquisición por parte de D. Ignacio González González y D^a. Lourdes Cavero Mestre)”*. Unas diligencias reclamadas por el abogado de la AGTPM Francisco Javier Carnerero.

Esta Asociación, integrada por trabajadores despedidos en el ERE del Ente Público Radio Televisión Madrid, vuelve a ser clave en el esclarecimiento de este caso, como ya demostró en junio de 2013 impulsando la investigación a partir de nuestra comparecencia ante la Fiscalía de Málaga tras la denuncia inicial del Sindicato Unificado de Policía SUP, o contribuyendo decisivamente a que no se diera carpetazo al caso gracias a mantenernos como acusación popular tras la retirada de la acusación del SUP en junio del pasado año.

En el Ente Público Radio Televisión Madrid fuimos víctimas de un despido colectivo brutal, injusto e ilegal (concretamente NO AJUSTADO A DERECHO) por presuntas “razones económicas”. Unas razones económicas que hay que buscar en el saqueo y despilfarro vivido en la última década a cuenta de ruinosos contratos que supusieron el desvío de decenas de millones públicos a manos privadas.

En concreto, en nuestro escrito presentado ante el Fiscal Anticorrupción en 2013 detallábamos las adjudicaciones recibidas por empresas o sociedades vinculadas a Enrique Cerezo, no solo desde Telemadrid o el Canal de Isabel II, sino también directamente del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por eso, los afectados por el ERE en el Ente Público Radio Televisión Madrid que forman la AGTPM vamos a seguir recurriendo a la Justicia para el esclarecimiento de los hechos investigados por el juzgado de Estepona, y vamos a seguir denunciando todas las decisiones políticas y empresariales que han supuesto un quebranto patrimonial del erario público con consecuencias que han acabado pagando 861 trabajadores con la pérdida de sus puestos de trabajo.

Madrid 10 de marzo de 2016